JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de SCOTIANBANK COLPATRIA S.A. Contra JAMES LEONARDO PAEZ BARRETO

Rad. 73001-40-03-001-2019-00288-00.

Como quiera que la liquidación del crédito presentada por la parte actora visto a folio 52 a 56 C.1., se ajusta a derecho, en consecuencia conforme lo prevé el art. 446 numeral 3 del C.G.P., el Despacho le imparte **aprobación.**

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.

Escaneado